

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de mayo de 1992.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a designar a un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar principal de 3a. (personal administrativo y técnico), a partir del día de la fecha y hasta el 24 de junio del corriente año, para desempeñarse en la mencionada Cámara, en reemplazo del señor Antonio Manusía, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Yora
JAVIER A. LEAK DE IBARRA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION